



GUÍA DE APLICACIÓN DE ADHESIVOS. PROGRAMA MOVES III

En cumplimiento de las Bases
Reguladoras del Programa MOVES III
(Real Decreto 266/2021 de 13 de abril)

El adhesivo debe colocarse en un lugar próximo a la infraestructura de recarga, de tal modo que sea claramente visible y no dificulte el uso o acceso a cualquiera de los componentes técnicos de la infraestructura.

Así mismo, deben permanecer visibles los indicadores, la placa de especificaciones técnicas, el cuadro del diferencial y cualquier otro elemento que pueda precisar de comprobación, revisión, uso o manipulación por parte del usuario o de un técnico competente.

*Puede consultar de manera complementaria las responsabilidades de información y comunicación de las actuaciones cofinanciadas con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) por parte de los beneficiarios en el [Manual de Identidad Visual](#).

RECOMENDACIONES DE APLICACIÓN

En caso de que no sea posible la fijación del adhesivo directamente sobre el punto de carga, se recomienda su colocación en la misma pared o columna, junto a la infraestructura, en un espacio visible.



SUGERENCIAS DE APLICACIÓN

Adhesivos en
infraestructuras
de recarga

SUGERENCIA DE APLICACIÓN (1)
PUNTO DE RECARGA



SUGERENCIA DE APLICACIÓN (2)
PUNTO DE RECARGA





SUGERENCIA DE APLICACIÓN (3)
PUNTO DE RECARGA





SUGERENCIA DE APLICACIÓN (5)
TOTEM PÚBLICO DE RECARGA

moves III

Movilidad
Eficiente & Sostenible



Fundación
de la
Energía



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia